



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 13/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 710/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> José Manuel Valderrey Nogueira.

Abogado/a: Eduardo Ortega Gómez.

Demandado/s: Club Voley Miranda y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 13/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Manuel Valderrey Nogueira contra la empresa Club Voley Miranda y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 13/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 22/12/15 a favor de la parte ejecutante, José Manuel Valderrey Nogueira, frente a Club Voley Miranda, parte ejecutada, por importe de 3.548,62 euros en concepto de principal, más otros 195 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 354 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Voley Miranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de marzo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)